

EL COMPROMISO CON EL FUTURO DE LA TELEVISIÓN ABIERTA

La **Televisión Digital Terrestre (TDT)** es el **pilar básico del modelo audiovisual europeo**, de acceso universal, libre y gratuito. Es un elemento vertebrador y cohesionador de la sociedad y generador de crecimiento, innovación y empleo. Con más de **250 millones de espectadores**, es la plataforma mayoritaria elegida por los ciudadanos en Europa para ver la televisión en directo. **En España, representa cerca del 80% del consumo televisivo**. Ninguna otra plataforma de distribución de contenidos audiovisuales combina su elevada cobertura, **en la que conviven la televisión de servicio público y la televisión comercial**, con un **acceso libre y gratuito a una oferta plural** tanto informativa como de entretenimiento.

La **TDT requiere** disponer de **espectro radioeléctrico** suficiente para su viabilidad y **evolución tecnológica**. Sin embargo, ya ha visto mermada su oferta original de canales por la reducción del espectro asignado a la TDT como consecuencia del llamado Dividendo Digital concluido en la primavera de 2015.

La próxima decisión sobre el uso de la Banda UHF que está debatiendo la Unión Europea obligará a una nueva reducción del espectro de la TDT para su asignación a los operadores de telefonía móvil, con la ineludible consecuencia de una nueva reubicación de frecuencias y con el consabido impacto en los ciudadanos.

Para ofrecer **una perspectiva diferencial** a este proceso que se ha dado en llamar Segundo Dividendo Digital y asegurar que la nueva reasignación se lleve a cabo con respeto al interés general y con garantías para los ciudadanos y los agentes afectados, nace el grupo **Televisión Abierta**¹, formado por diferentes organizaciones públicas y privadas.

Los miembros del grupo consideramos que:

1. **La TDT es el pilar básico del modelo de televisión universal, libre y gratuita, un elemento clave de vertebración y cohesión social y generador de crecimiento, innovación y empleo.**
2. **La TDT es la opción mayoritaria de consumo audiovisual de los españoles.**
3. **La TDT es una opción gratuita de consumo televisivo para todos.**
4. **La TDT impulsa la actividad cultural y económica**, es el motor de la producción audiovisual, de la industria del cine y genera actividad industrial y de servicios: difusión, recepción, equipamiento.
5. **La TDT innova** a través de nuevos servicios y funciones y evoluciona con nuevos estándares de imagen y sonido que mejoran la experiencia de los ciudadanos.
6. **La TDT realiza una importante labor en la integración social y en el acceso a la información**, garantizando el acceso universal del conjunto de los ciudadanos a los servicios televisivos gracias a la incorporación de servicios accesibles para personas con necesidades especiales.
7. **La TDT precisa seguridad jurídica a largo plazo** para acometer el nuevo ciclo inversor que la industria televisiva tendrá que realizar para innovar y desarrollar nuevos servicios.
8. **La TDT necesita el espectro radioeléctrico**, pero hay suficiente espectro para las distintas tecnologías y servicios actuales y futuros si se planifica de manera equilibrada.

¹ El grupo está abierto a cualquier entidad de ámbito nacional que comparta los principios que la sustentan.

Para asegurar una televisión en abierto y de acceso universal durante los próximos años, los miembros de Televisión Abierta requerimos:

1. **Seguridad jurídica a largo plazo** para afrontar los retos que plantea el Segundo Dividendo Digital y el nuevo ciclo inversor que la industria televisiva tendrá que acometer. Es por ello que consideramos de vital importancia que **se garantice la asignación, hasta al menos 2030, del espectro de la Banda sub-700 MHz a la TDT.**
2. **Racionalidad en el calendario** para acometer el Segundo Dividendo Digital. Consideramos imprescindible que la hoja de ruta nacional para el **proceso de migración**, que exigirá una nueva reubicación de emisiones y la sintonización y adaptación de las instalaciones de recepción de los hogares, sea **no-disruptiva** y tenga el menor impacto y coste económico tanto para los ciudadanos como para los distintos agentes afectados, contemplando **2022 como la fecha final** del proceso para poder comunicar adecuadamente el cambio, facilitar las diversas tareas y optimizar las inversiones.
3. **Equilibrio económico.** Creemos equilibrado y necesario que se establezcan los mecanismos legales adecuados para que parte de los fondos obtenidos por la adjudicación a los operadores de servicios de telefonía móvil del espectro de la banda 700 MHz que ahora ocupa la TDT sean consignados para **compensar los costes de los ciudadanos y agentes afectados por la migración forzada de los servicios TDT de la Banda 700 MHz.**